

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1124 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 736/2018 por auto de fecha 30/11/2018 se ha decretado en concurso voluntario a la mercantil PUNTOLE, S.L., con CIF B-85910636 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 14 de la LC.

Madrid, 12 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190001378-1